



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-251
SALTA, 17 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.778/2015 (3 cuerpos)

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1176 - relacionada a la modificación de la fecha de licencia extraordinaria del Dr. Lucas Seghezzo - en su cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura SOCIOLOGIA AMBIENTAL de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central - la que comprendió desde el 13 de agosto de 2018 y hasta el 20 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°14 - realizada el 10 de septiembre de 2019 - convalidó la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

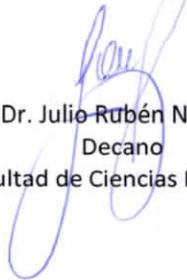
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1176 - relacionada a la modificación de la de la fecha de licencia extraordinaria del **DR. LUCAS SEGHEZZO** - en su cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura SOCIOLOGIA AMBIENTAL de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central - la que comprendió desde el 13 de agosto de 2018 y hasta el 20 de junio de 2019, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al Dr. Seghezzo, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales